

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma Metropolitana

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- Mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre el avance del Semáforo Epidemiológico, las disposiciones locales y federales que deberán seguirse, haciendo hincapié en la importancia de mantener las medidas sanitarias en los hogares y en las oficinas. Esto se hace por medio de cápsulas informativas y de un micrositio, creado para tal fin, alojado en la página principal de la UAM.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Estamos levantando el censo de la población laboral vulnerable para su registro y seguimiento.
- Hemos convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- El documento se está afinando con las Unidades Universitarias y aún no es público.

Prioridades del programa

- Documento en desarrollo.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Documento en desarrollo.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Documento en desarrollo.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Documento en desarrollo.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Documento en desarrollo.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se implementó un apoyo de becas en especie, en materia de equipo de cómputo (tabletas) y/o conectividad a internet, en concordancia con el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER).

Autorización del Programa Especial

- El Titular de la Institución. El Consejo General Universitario.

Consulta del Programa Especial

- Documento en desarrollo.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Podemos decir que la lección ha sido que pudimos contender con la implementación de la enseñanza remota, gracias al esfuerzo, compromiso y colaboración de la comunidad, aunque esta iniciativa deberá actualizarse permanentemente y retroalimentarse con las aportaciones de nuestra comunidad.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Aunque no se han presentado casos del contagio dentro de las instalaciones, definitivamente deberemos extremar medidas sanitarias cuanto se dé el regreso a la "nueva normalidad" para continuar así. Es indudable que hay que ofrecer mayor capacitación a los docentes y alumnos en el uso de herramientas tecnológicas, para continuar con la enseñanza remota y organizar actividades que puedan ofrecer de forma gratuita los alumnos y profesores (cursos, diplomados, talleres, apoyo psicológico de contención y canalización a instancias especializadas), que sean de utilidad para las comunidades aledañas a las unidades universitarias.

(Solo para instituciones públicas) La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Para poder asegurar la cobertura total y gratuidad de la educación superior, se deben otorgar más plazas para profesor y presupuesto adicional para habilitar aulas, realizar más visitas de campo, incrementar las clínicas, ampliar la cobertura de los servicios que ofrecen las unidades universitarias (comedor, biblioteca, áreas deportivas) y organizar actividades culturales.